



Serie B
05557586



2
REVISADO

APERTURA DE SUCURSAL

DE "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA" C. A. (EDIMCA) EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. VALOR \$/ 10.000,00

#####

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día lunes quince de Julio de mil novecientos sesenta y
ocho; ante mí el Notario Público de este Cantón doctor Mario
Zambrano Saa y los testigos que suscriben, comparece el se-
ñor Ingeniero don Temístocles Terán Robalino, en su carácter
de Gerente de la Compañía Anónima "Empresa Durini Industria
de Madera C. A. (E.D.I.M.C.A.) según el nombramiento que se

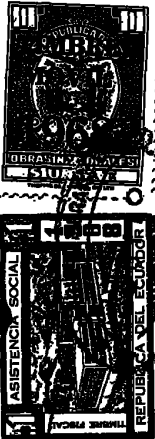
agrega; de este vecindario, casado, ecuatoriano y mayor de
edad a quien conozco de que doy fe y dice: Que celebra el -
contrato que se contiene en la siguiente minuta: "SEÑOR NO-
TARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incor-
porar una arreglada a las siguientes cláusulas:- PRIM E-

R A.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presen-
te escritura el señor Ingeniero don Temístocles Terán Roba-
lino, en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima domi-
ciliada en Quito y denominada "Empresa Durini Industria de
Madera C. A. (E.D.I.M.C.A.), calidad que acredita el compa-
reciente con la copia de su nombramiento debidamente inscri-
to en el Registro Mercantil de este Cantón y que se agrega a
esta escritura como documentos habilitante.- El comparecien-
te interviene, por tanto, a nombre y representación de esta
Compañía, en mérito de su calidad de Gerente y autorizado a-
demás, por el Directorio de la misma según aparece del acta
de la sesión de veinte y cuatro de Junio de mil novecientos

sesenta y ocho que también se agrega en copia autenticada por
Presidente y Secretario de la Compañía.- S E G U N D A.- AN-
TECEDENTES.- "Empresa Durini Industria de Madera" C. A. (E.
D.I.M.C.A.) es una Compañía Anónima debidamente constituida
y establecida en esta ciudad de Quito.- El veinte y cuatro
de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocato-
ria cursada en legal forma, el Directorio de esta Compañía
resolvió, en ejercicio de las atribuciones estatutarias con-
signadas en el artículo diez y ocho de su carta constitutiva,
literal f), organizar y establecer una Sucursal de la Compa-
ñía en la ciudad y Cantón de Guayaquil.- Así aparece del acta
de la sesión mencionada, la misma que se agrega a esta escri-
tura en copia legalizada.- T E R C E R A.- APERTURA DE SUCUR-
SAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.- Con estos antecedentes, el
señor Ingeniero Temístocles Terán Robalino, en la calidad -
que se ha mencionado, declara a nombre de "Empresa Durini In-
dustria de Madera" C. A. (E.D.I.M.C.A.) que se realiza por me-
dio de la presente escritura pública, la apertura y organiza-
ción de una Sucursal de esta Compañía en la ciudad y Cantón
de Guayaquil, provincia del Guayas.- Sucursal que tendrá por
objeto la comercialización de los productos de la Compañía o
de cualquier otro artículo o artículos que creyere convenien-
te, a cuyo fin arrendará el local y contratará los servicios
personales y más menesteres del caso, debiendo contar con un
capital de diez mil sucres.- Con este fin, el compareciente
declara que, por medio de esta escritura, da cumplimiento a
lo previsto en el artículo veinte y uno de la Ley de Compa-
ñías y también a lo previsto en el artículo ciento treinta y



Serie B
05557583



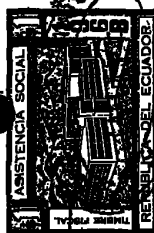
1 siete, inciso segundo de la misma ley a fin de que se obser-
2 ven todas las formalidades y solemnidades establecidas por
3 la ley y se haga respecto de la Sucursal de Guayaquil, la co-
4 municación, registro y publicación ordenados por la ley.-La
5 cuantía queda señalada en la suma de DIEZ MIL SUCRES.-Usted,
6 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo ne-
cesarias a la validez de esta escritura y agregar el nombra-
miento inscrito del compareciente y la copia auténtica del
acta que se menciona.- (firmado) Doctor Juan Boada Pérez.-
Matrícula número ciento noventa y tres".- Hasta aquí la minu-
ta que el señor otorgante la ratifica.- Se agrega el compro-
bante de pago de timbres.- Leída esta escritura al señor com-
pareciente, íntegramente, por mí el Notario, en presencia -
de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se rati-
fica, queda facultado el mismo señor Gerente de la Compañía
para solicitar la aprobación, registro, inscripción y publi-
cación y firma conmigo y con dichos testigos que son los se-
ñores Segundo Pompeyo Andrade y Alberto Bueno Cabezas, de es-
te vecindario, mayores de edad e idóneos y a quienes de co-
nocer doy fé.- (firmado) Temístocles Terán R.- S. P. Andra-
de.- Alberto Bueno C.- El Notario, M. Zambrano S.- "El in-
frascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en le-
gal forma, certifica: Que con fecha diecinueve de febrero de
mil novecientos sesenta y ocho, a fojas ciento dieciseis, nú-
mero ciento veintiocho del Registro Mercantil, Tomo noventa
y nueve, se halla la inscripción de Gerente de "EDIMCA", la
misma que es como sigue: "Número ciento veintiocho.- En Qui-
to, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y o-

cho, se me presenó la siguiente comunicacón: "Empresa Durini.- Industria de Madera C. A. (EDIMCA).- Quito, a dieciseis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.- Señor Ingeniero Temístocles Terán.- Presente.- De mi consideracón: Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDIMCA, celebrada el veinte del presente mes y año, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de la Compañía por el período primero de enero de mil novecientos sesenta y siete a primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve, por unanimidad, particular que comunico a usted para los fines consiguientes.- Muy atentamente.- f) Juan Manuel Durini P.- Presidente.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de veintidós sucres.- El Registrador, f) A. Maldonado V.- Quito, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador, A. Maldonado V.- (Hay un sello).- ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE EMPRESA DURINI, INDUSTRIA DE MADERA C. A. (EDIMCA) REALIZADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.- Por convocatoria del Gerente de la Compañía se reunieron los siguientes Directores de Empresa Durini C. A., en su local de la calle Cordeiro, en Quito: Juan Manuel Durini Palacios, Presidente; Pedro José Arteta Cárdenas, Primer Vocal Principal; Ingeniero Manuel Francisco Durini, Segundo Vocal Principal, actuando como Secretario el Gerente Ingeniero Temístocles Terán. Siendo las nueve y quince de la noche se instala la sesión bajo la Presidencia del señor don Juan Manuel Durini.- Luego de escuchar la exposicón del Gerente de la Compañía sobre la conveniencia de establecer en la ciudad de Guayaquil una Sucursal de

REVISAR



Serie B
05557580



1 Empresa Durini C. A. los Directores aprueban por unanimidad
2 la creación de dicha Sucursal en virtud del artículo décimo
3 octavo, literal "f" de los estatutos de la compañía y dele-
4 gan por unanimidad al Gerente para que la organice y la pon-
5 ga en funcionamiento a la Sucursal de Guayaquil la misma que
6 tendrá por objeto la comercialización de sus productos o cual-
7 quier otro artículo o artículos que creyere conveniente, pa-
8 ra lo cual contratará arrendamiento de un local, servicios -
9 de personal, etcétera y llevará o ejecutará los trámites ne-
10 cesarios para constituir legalmente la Sucursal mediante es-
11 critura pública a la que se incorporará el acta de la presen-
12 te sesión. El capital de la sucursal será de diez mil sucres.
13 El Directorio, además, nombra por unanimidad Gerente de la
14 Sucursal en Guayaquil al señor Víctor Terán Robalino, y auto-
15 riza al Gerente de la Compañía para que formalice el respec-
16 tivo contrato de servicios y regule su remuneración.- Por no
17 haber otros asuntos que tratar, el Presidente declara termi-
18 nada la sesión a las diez y cuarenta y cinco de la noche.--
19 Quito, a veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y
20 ocho.- El Presidente, J. M. Durini P.- El Secretario, Ing.
21 Temístocles Terán.- "Uno-R.- Quinientos diecinueve mil seis-
22 cientos noventa y dos.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Pro-
23 vincial de Recaudaciones de Pichinchá.- Fecha Julio quinee-
24 sesenta y ocho.- Nombre Notario doctor Mario Zambrano S.- Por
25 concepto de: Escritura de apertura y organización de una Su-
26 cursal de la Empresa Durini, Industria Maderera C. A. "EDIM-
27 CA" en la ciudad de Guayaquil, por la cuantía de diez mil su-
28 cres.- Código ciento un mil ciento treinta.- Año sesenta y

1 ocho.- Rubro Timbres fiscales.- Valer: noventa y cinco sucres.

2 Son: noventa y cinco sucres.- Total: noventa y cinco sucres.-

3 A. de J., Liquidador.- Gabriel Haro, Jefe de Recaudaciones o

4 Recibidor.- (Hay un sello)".

5
6
7 Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta primera
8 copia, sellada y firmada en Quito, a quince de Julio de mil
9 novecientos sesenta y ocho.



11 *[Handwritten signature]*
12
13
14

15 De conformidad con la Resolución número cuatrocientos cinco del
16 Director del Departamento Legal, Encargado de la Superintenden-
17 cia de Compañías, he inscrito la escritura pública de Apertura
18 de Sucursal de la "EMPRESA DURINI DE MADERA C.A (EDIMCA) y la
19 susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas 10.119 a
20 10.128 número 1.753 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
21 mero 12.691 del Repertorio.- Se han archivado los comprobantes
22 de registro i adicional.- Guayaquil, Septiembre once de mil no-
23 vecientos sesenta i ocho.- El Registrador de la Propiedad.-

24 *[Handwritten signature]*
25

26 Queda archivada una copia auténtica de la escritura pública que
27 contiene la Apertura de Sucursal de la "EMPRESA DURINI INDUSTRIA
28 DE MADERA C.A(EDIMCA) y de la Resolución número cuatrocientos

1 Titución de Sociedad de fecha 28 de Julio de 1964; y 3o -
2 gundo. - Que la apertura de Sucursal en la ciudad de
3 Guayaquil, se halla aprobada por la Superintendencia
4 de Compañías mediante resolución N° 405, de 29 de Julio
5 del año actual; aprobación de la que se tomó nota al
6 margen de la escritura de 15 de Julio de este mismo
7 año. - Quito, 30 de Julio de 1968.



El notario *[Signature]*

1 número cuatrocientos cinco del Director del Departamento Legal
2 Encargado de la Superintendencia de Compañías, con arreglo al
3 artículo ciento cuarenta i cinco de la Ley de Compañías, refer-
4 mado por el Decreto Supremo número setecientos sesenta i seis
5 de ocho de marzo de mil novecientos sesenta i cinco.- Guayaquil,
6 Septiembre once demil novecientos sesenta i ocho.- El Registra-
7 dor de la Propiedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL
[Firma]
Dr. Fausto Benites Jácome



16 Con esta fecha, se tuvo nota, al margen de la inscrip-
17 ción n.º 234, del tomo de Registro de 1964, de conformidad con
18 lo ordenado por el art. 5.º de la Resolución n.º 405, del Señor
19 Superintendente de Compañías Quinimor, de 29 de Julio de 1963,
20 en la referente a la apertura de una sucursal en Guayaquil,
21 de la Compañía "Empresa Quimi Industrial de Modos e. A" -
22 (Edinca).-

Quito, 18 de Septiembre de 1968

[Firma]
El Registrador

27 Razon: El presente Notario da fe: Primero.- que de la
28 presente escritura, se tomó nota al margen de la de por -
Aqui es Ochoa - Aguilera 118